

TRAMOINCA S.A TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de TRAMOINCA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 274, de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones del comisario presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera y de resultados de la compañía a 31 de diciembre de 2012.

En el año 2012 la compañía no tuvo movimiento, por lo que las cuentas que se presentan en el balance son las de caja bancos y de capital social, por lo que en este punto no hay nada que agregar; sino que es importante indicar que los estados financieros y la información complementaria ya se deben presentar vía Internet a la Superintendencia de Compañías, aspecto que se ha estado controlando para dar cumplimiento a este requisito.

Atentamente,



Dr. Edwin Chamorro M.  
COMISARIO  
Tulcán, Febrero 21 de 2013